

a esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes. Se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto por los artículos 15 y siguientes del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y artículos dos, cinco y seis del Reglamento General de Oposiciones y Concursos para funcionarios y empleados del Estado de 13 de mayo de 1957, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las características de las plazas convocadas están descritas en el citado Reglamento de Camineros, en los artículos seis, apartado d), siete, ocho, nueve y diez.

Segunda.—Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antelación a esta convocatoria, presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en la fecha de esta convocatoria.

c) Poseer la aptitud intelectual proporcionada a las características del cargo a que se aspire. En todo caso, es necesario saber leer, escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética. Acompañará a la instancia certificado de estudios primarios o, en su defecto, certificado de inscripción en el Censo de Promoción Cultural del municipio de residencia del interesado para cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2124, de 10 de agosto de 1963.

Tercera.—Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado, en la que harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse mediante certificado apropiado.

Cuarta.—El plazo de presentación de instancias, acompañadas de los certificados requeridos, será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Valencia relación de aspirantes admitidos a examen, fijándose el día, la hora, la fecha y el lugar de la celebración de los exámenes correspondientes.

Valencia, 21 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.223-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 19 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de julio), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, los siguientes opositores: Don Juan del Rey Calero, don Rafael Gómez Lus, don Román de Vicente Jordana, don Manuel Domínguez Carmona y don Andrés Chordi Corbo.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, a los siguientes opositores: Don Vicente Sanchis-Bayarri Vaillant (por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir exigidos en la convocatoria) y don Antonio Prieto Lorenzo (por el mismo motivo que el anterior).

3.º Los aspirantes excluidos, que figuran en el número segundo de la presente resolución, podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición

ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a una plaza de Conservador del Museo Arqueológico de Alicante por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores admitidos a la oposición de una plaza de Conservador del Museo Arqueológico de Alicante anunciada por Orden ministerial de 9 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo) para hacer su presentación a la una de la tarde del día 9 de octubre próximo en el Museo Arqueológico Nacional, sito en la calle de Serrano, número 13, de Madrid.

En dicho acto los opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria y demás documentos y publicaciones que se indican en el número 18 de la Orden por la que convocó a oposición dicha plaza, y les serán dados a conocer por el Tribunal los cuestionarios a que se hace referencia en los apartados segundo y tercero del número 19 de la convocatoria.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—El Presidente, Joaquín María de Navascues y de Juan.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis químico aplicado y Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago por la que se convoca al opositor admitido.*

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a la cátedra de «Análisis químico aplicado y Bromatología y Toxicología» de esta Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, se convoca al único opositor admitido a este concurso-oposición para el día 11 de octubre de 1965 y hora de las diez de la mañana en el Aula de Análisis Químico de la Facultad de Farmacia.

Al propio tiempo se advierte que el cuestionario de los 50 temas objeto del primer ejercicio estará a disposición del opositor, con la antelación reglamentaria, en la Secretaría de dicho Centro.

Santiago, 7 de septiembre de 1965.—El Presidente, Aniceto Charro Arias.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Orden de 19 de julio para proveer plazas de Ayudantes de la Inspección de Buques*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma 6 de la Orden ministerial de 19 julio de 1965 en la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de Ayudantes de la Inspección de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante, una vez terminado el plazo de la presentación de instancias,

Esta Subsecretaría hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cual-